

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En Santiago, a 6 de octubre de 2020, de acuerdo con lo establecido en el numeral IV de las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la contratación de Seguro Complementario de Salud, dental, de vida y catastrófico, para funcionarios afiliados al servicio de bienestar para el año 2020 para el Consejo para la Transparencia”, ID 529229-8-LE20, aprobadas por el Consejo para la Transparencia, mediante la Resolución Exenta N° 205, de 16 de septiembre 2020, se reunió la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

1. Vilma Wagner Villagrán, Jefa de la Unidad de Desarrollo y Gestión de Personas.
2. Andrea Mancilla Vergara, Jefa del Servicio de Bienestar del Consejo para la Transparencia.
3. Miguel Díaz Sánchez, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.

### **A.- Antecedentes**

1. Con fecha 17 de septiembre de 2020, se publicaron las Bases de Licitación pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-8-LE20.
2. Se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público entre los días 17 y 23 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive.
3. Las repuestas fueron publicadas en el Sistema de Mercado Público el 25 de septiembre de 2020. Luego, con fecha 1° de octubre de 2020, se realizó el acto de apertura electrónica de las ofertas recibidas a través del Sistema Mercado Público, siendo Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda, RUT: 70.375.900-9, el único proveedor que se presentó.
4. Se hace presente que el oferente presentó dos propuestas, optando el Consejo por evaluar solamente la número 2, que presenta una mejor cobertura.
5. Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, se concluyó que la oferta recibida cumple con los requisitos establecidos en las mismas, siendo por lo tanto admisible, pasando a la etapa de evaluación.

### **B. Evaluación de las Ofertas.**

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral X de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>Criterios Técnicos (60%)</b>	
Criterio Técnico	60%
<b>TOTAL, EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS</b>	<b>60%</b>
<b>Criterio Económico (30%)</b>	
Precio Seguro complementario de salud, dental, de vida y catastrófico	30%
<b>TOTAL, EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO</b>	<b>30%</b>

<b>Criterio Formal (5%)</b>	
Oportunidad en la presentación de antecedentes formales de la oferta	5%
<b>TOTAL, EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL</b>	<b>5%</b>
<b>Criterio Inclusivo (5%)</b>	
Criterio Inclusivo	5%
<b>TOTAL, EVALUACIÓN CRITERIO INCLUSIVO</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL, EVALUACIÓN</b>	<b>100%</b>

### C. Puntajes, porcentajes y justificaciones

#### EVALUACIÓN DE CRITERIOS TECNICOS (60%)

##### I. Criterio Técnico (60%)

N°	Razón Social	Nota	(60%) Ponderación	Observaciones
1	Coop. de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda	100	60%	El oferente cumple con los requerimientos mínimos de las Bases e incorpora en su propuesta 13 beneficios adicionales.

#### EVALUACIÓN DEL CRITERIO ECONÓMICO (30%)

N°	Razón Social	Valor con impuesto	Nota	(30%) Ponderación
1	Coop. de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda.	UF 1.465,200 Nota: Valor es exento de impuestos	100	30%

Nota: El valor máximo de presupuesto en Unidades de Fomento es de UF1.490,58, que se calcula en base al presupuesto máximo informado en bases, equivalente a \$42.800.000 a la UF del día de la presente acta que alcanza los \$28.713,59.

#### EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL (5%)

N°	Razón Social	Nota	(5%) Ponderación	Observaciones
1	Coop. de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda.	100	5%	El oferente presentó todos los antecedentes formales dentro del plazo

#### EVALUACIÓN CRITERIO INCLUSIVO (5%)

N°	Razón Social	Nota	(5%) Ponderación	Observaciones
1	Coop. de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda.	50	5%	Oferente presenta Política de inclusión en materia de género, pero no en materia de minorías étnicas.

#### D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las respectivas bases a la única oferta recibida en el proceso licitatorio N° ID 529229-8-LE20, la Comisión que suscribe confirma que ésta obtiene un puntaje de 97,5%.

#### Resumen Criterios de Evaluación:

N°	RUT Oferente	Razón Social	Evaluación Técnica (60%)		Precio Seguros (30%)		Presentación Formal Antecedentes (5%)		Criterio Inklusivo (5%)		Puntaje Total
			Nota	%	Nota	%	Nota	%	Nota	%	
1	70.375.900-9	Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda.	100	60	100	30	100	5	50	2,5	97,5

### E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública, aprobadas por Resolución Exenta N° 205, de 16 de septiembre de 2020, y realizada la evaluación de la propuesta recibida, con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda; R.U.T: 70.375.900-9**, que obtiene nota 97,50%, por el valor de **UF 1.465,20** mil cuatrocientos sesenta y cinco coma veinte unidades de fomento) exento de impuesto, dado que la oferta técnica y económica cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los productos y servicios que contempla este proceso; por lo tanto, satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para La Transparencia.

### F. Firma del Acta de Evaluación

Los funcionarios que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N° 19.880. Asimismo, que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

<b>Integrantes Comisión Evaluadora</b>	
<b>Vilma Wagner Villagrán</b> Jefa de la Unidad de Desarrollo y Gestión de Personas.	<b>Andrea Mancilla Vergara</b> Jefa del Servicio de Bienestar del Consejo para la Transparencia.
<b>Miguel Díaz Sánchez</b> Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.	

**Nota:** Dado la contingencia sanitaria que afecta el país a causa de la pandemia COVID-19, el presente documentos cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra Institución, adicionalmente el documento ha sido validado por todos los integrantes de la comisión a vía de correo electrónico.